

La Razén

13

06/11/2024 LEGISLATIVO

Cuestiona elección por voto popular

Alerta ONU riesgo para independencia judicial

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

esde la contramañanera, jueces y expertos hablaron sobre la histórica discusión que se llevó a cabo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a la reforma judicial. Además, recibieron a la relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Margaret Satterthwaite, quien alertó sobre los riesgos para la independencia de personas juzgadoras en México, al elegirlas por voto popular.



EL MAGISTRADO Juan José Olivera señaló que la Presidenta "está muy mal asesorada", esto en relación al documento que mencionó en su conferencia.

Encabezada por el magistrado Juan José Olvera López, en compañía del magistrado Rogelio Alanís Guerra y la magistrada Adriana Ortega Ortiz, quienes también expusieron la importancia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en actos históricos que marcaron el rumbo de México.

Margaret Satterthwaite señaló que "uno de los principales riesgos es la manera de seleccionar a personas juzgadoras, sobre todo si no se seleccionan por mérito", haciendo también referencia a la filtración de los perfiles a partir de los Comités de evaluación.

Además, señaló que, acorde con las normas internaciones con las que "comulga" la ONU, el "mérito" de una persona juzgadora se debe entender en tres cualidades: "capacidad de formación jurídica, integridad y honor, y aptitud".

"Si bien las normas internacionales y la misma ONU no demerita cualquier método para elegir a las personas juzgadoras, sí LA RELATORA Satterthwaite pone énfasis en importancia del mérito de las personas juzgadoras; señala que las renuncias masivas en el PJ son una violación al principio de inamovilidad



La relatora especial de la ONU (centro), Margaret Satterthwaite, ayer.

toman como una luz roja aquellos que no tomen en cuenta el mérito", comentó.

Asimismo, detalló: "Desafortunadamente, la elección de personas juzgadoras a través del voto popular tiene un gran riesgo para la independencia judicial, pues usualmente no ponen en el centro de las evaluaciones el mérito".

"Si las personas en un país no pueden confiar en que las personas juzgadoras van a dictar justicia de manera imparcial, puede haber muchas maneras en cómo los contratos se llevan a cabo. Todo pone en riesgo las actividades cotidianas", dijo.

Satterthwaite aseguró que "es extremadamente poco común, incluso único y sui géneris en el mundo, ver cómo cada juez en un país es destituido", respecto al adiós de los jueces para elegirlos mediante una elección popular. Igualmente, comentó que las renuncias "masivas" que se han presentado en el Poder Judicial (PJ) sin un motivo como la incapacidad, representa la violación al principio de inamovilidad de las personas juzgadoras.

"Es decir, cuando no se asegura que los jueces no sean removidos puede haber riesgos a la independencia judicial. Sobre todo, cuando esas remociones no corresponden a cuestiones como incapacidad para juzgar", dijo.

La representante de las Naciones Unidas declaró que "una cuestión fundamental a considerar es que la independencia judicial no es un privilegio de las personas juzgadoras, sino un derecho humano". Agregó que "proteger la forma en que se imparte justicia es una forma de proteger los derechos de todos".